

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

San Francisco de Asis Fr.

Las cuarenta horas están en la iglesia de los Angeles ; se reserva á las seis.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Se sabe que el ministro de hacienda Austria-co se ha opuesto constantemente á que se negociase un nuevo empréstito por cuenta del Austria. Ahora de repente ha mudado de política y quiere empréstito ; hablase mucho de que va á verificarse...; Para qué será este dinero? ¿ Para invertirlo en beneficio de la libertad de las naciones?

— Nápoles (como todo el mundo sabe) es feliz desde que entraron los austriacos y derribaron las instituciones liberales. El gobierno de aquel pais no puede ser mas moderado ni mas pacifico. En prueba de ello, sepase que el ministro de la policia ha nombrado una comision para que sentencie sin *instrucci n de sumaria por escrito* y solo verbalmente á los escitadores de desórdenes, que den silvidos ó tiren piedras por las calles. La pena que debe imponérseles es el de que los sacudan con mano fuerte un *gran número de palos*.... Pero en atencion á que estos pueden hacer mucho daño á los castigados se ha dado orden para que el número de los dichos *palos* no pueda pasar de *ciento* á cada individuo. Este género de castigo está muy en uso en Constantinopla ; y puede muy bien suceder que uno de los artículos secretos de la santa Alianza sea el de ir introduciendo poco á poco en Europa las benéficas instituciones que rigen á los turcos.

— Se habla mucho en Lóndres de mudanza de ministros ; y parece que Lord Wellington irá definitivamente al congreso de Verona.

— El *Constitucional* de Paris afirma que el gobierno ingles desapruueba altamente la conducta de los guardias , y la de todos cuantos en España conspiren contra el orden constitucional.

— Tambien Nápoles ha negociado su empréstito. No hay duda (lo repetimos), todo este dinero se junta para invertirlo en beneficio del género humano : El ult.a *Chataubriand* va definitivamente á representar la Francia en el congreso de Verona.

NOTICIAS NACIONALES.

Carta escrita por la sociedad patriótica de

Lisboa intitulada *el Gabinete de Minerva*, á la sociedad constitucional de Madrid intitulada *el Ateneo español*.

« La sociedad patriótica de Lisboa, titulada gabinete de Minerva, se congratula y felicita á la sociedad constitucional de Madrid, titulada el Ateneo español, con motivo de los acontecimientos del 4 hasta el 8 de Julio.

« Cuando á principios de 1820 vuestra heroica nacion, á despecho del tremendo coloso que sentado en el trono de la tiranía affligia vuestro bello pais, hizo renacer, cual Fenix de entre sus cenizas, vuestra sagrada Constitucion, proscripta en 1814 por la mas asombrosa ingratitude, y el mas horrible perjurio ; y cuando visteis aniquilada la mas brillante obra de la sabiduria de los legisladores reunidos en Cádiz, que no temieron esparcir las semillas de la libertad de los pueblos bajo el estrépito del cañon, y á la vista de las falanges de aquel que entre los tronos y cetros destrozados contaba ya el de España, y entre los monarcas aprisionados á vuestro Fernando VII, restituido al trono, sostenido con la Constitucion por vosotros los descendientes del inmortal Pelayo ; entonces fue necesario que la nacion española reivindicase el código de sus derechos y libertades, tomando la posicion conveniente, para no volverse á ver obscurecida con las espesas nieblas del despotismo. Vuestros infatigables trabajos, y las continuas tareas de las Cortes, y la reunion de los patriotas, que por todas partes se dieron las manos para sacrificarlo todo por la libertad, construyeron una roca inaccesible adonde van á estrellarse los tiros de los enemigos de la Constitucion, y contra la cual son ineficaces las tentativas que incesantemente proyecta la tirania para restablecer su poder.

« Las sociedades patrióticas son parte muy principal de la coligacion defensora de la Constitucion. Portugal, que á ejemplo vuestro no tardó en seguir las huellas de la libertad, cuando la antorcha encendida en vuestra patria mostró á los peninsulares el camino de la gloria por tantos tiempos desconocido, se hallaba habitado de fieras, tigres, déspotas sedientos de sangre, fanáti-

cos é inquisidores; y reconociendo la necesidad de reuniones patrióticas que vigilasen sobre la conservacion del precioso tesoro de la libertad, instituyó muchas de ellas que se hallan dispuestas á sofocar el monstruo que tanto tiempo nos hizo gemir en cadenas. Los individuos de la sociedad patriótica, instaurada en esta capital con la denominacion de Gav. de Min., luego que tuvieron noticia de la grande cooperacion que prestó la sociedad patriótica de Madrid, titulada Ateneo Español, para la defensa de la Constitucion española, cuya existencia está íntimamente ligada con la nuestra, resolvieron congratularla por la feliz victoria obtenida contra los pérfidos liberticidas que intentaron labrar nuevas cadenas, inmólandolos á la patria, y sofocando los proyectos tramados desde muy lejos para restituírnos al tiempo de nuestra esclavitud é ignominia.

¡Valerosos españoles! Portugal no podia menos de estremecerse al ver tan estraña conspiracion en vuestra capital; y tan celoso de su gloria como vosotros de vuestra libertad, no hubiera tardado en tomar la posicion que le correspondia á la par de la España constitucional. En toda Lusitania resuena el grito de *libertad y Constitucion*: los serviles son pocos y de menos valer: y si en esta época no existen *Viriatos y Sertorios*, tenemos portugueses, herederos de su valor, descendientes de los *Gamas, Alburquerque y Castros*: nos inflama un fuego eléctrico que todo lo centrifuga para defender nuestros fueros, nuestra patria y nuestra libertad; cuya ardiente llama reducirá á cenizas todo lo que se oponga para estinguirla ó amortiguarla. De semejante propósito acabais vosotros de dar un ejemplo completo, y dareis otros mas terribles contra quien intente esclavizaros. ¡Qué locura! ¡Qué temeridad! El antiguo suelo de Numancia y Sagunto, que dará siempre al mundo ejemplos señalados del amor á la patria, y que será la admiracion de los siglos venideros, ¿habia de ser subyugado por un corto número de hombres que desconocen la libertad, la sociedad y la patria? No, no se imponen ya cadenas á la Península: los españoles y los portugueses repetirán las escenas de Esparta, Atenas, Tebas y Roma libre: en lugar de los *Milciades, Temistocles, Aristides, Alcibiades, Epaminondas, Camilos y Cicerones*, tenemos los *Riegos, Morillos, Espinosas, Ballesteros, Sepulvedas, Cabreiras, Regos, Avileses y Madreiras*: tenemos valientes guerreros, guardias cívicas y valerosa milicia, que espondrán sus vidas para conservar el *Palladium* de nuestra libertad: tenemos en cada español y portugues héroes que en defensa de la patria y de la Constitucion sacrificarán su vida y su propiedad; y que preferirán ver la patria reducida á cenizas antes que arrastrar con semblantes macilentos delante de los déspotas los pesados grillos y afrentosas cadenas de la esclavitud.

Tales son los sentimientos de los individuos de esta sociedad, que considera ser conformes á los vuestros; y por lo tanto en la sesion del 14 del corriente os aplaudió con repetidos *vivas*: hoy dirige al cielo sus suplicas por la felicidad de los españoles.

Sala de la sociedad patriótica, gabinete de Minerva, en Lisboa 17 de Julio de 1822. — Si guen las firmas.

(Mañana se dará la contestacion del Ateneo Español).

Explicacion del mecanismo del fanal de Tarifa.

Divisándose esta luz á distancia de mas de diez leguas segun han manifestado los capitanes de buques estrangeros llegados á Gibraltar, se deja inferir cuan interesante es para los navegantes el que no pueda equivocarse de ninguna de las maneras con la del fanal de Cádiz, supuesto que á una determinada altura se puede dar vista á una y otra, por lo que se hace tanto mas apreciable la diferencia y variacion que se observa en el de Tarifa, cuanto que no se puede confundir, evitando de consiguiente la pérdida de muchos buques, que de lo contrario pudiera acaecer en tiempos tenebrosos y oscuros; circunstancia la mas esencial y apreciable que no podemos menos de aplaudir en obsequio del inventor del espresado mecanismo, cuya luz se vé desde esta plaza, que dista siete leguas de aquel punto, con la mayor brillantéz.

Dicho fanal está situado en una torre de las mas bien construidas, elevada sobre el nivel del agua cuarenta y cinco varas castellanas; la cúpula es de bronce, y circular de trece pies de diámetro, y la altura correspondiente con cinco ordenes de cristales, entrando en su cierre ochenta de dos pies y medio cuadros, construidos á prueba de granizo: las diez y seis pilastras de bronce y correspondientes peinazos están revestidas interiormente de espejos; la base de la máquina giratoria y paredes que sirven de pavimento á la cúpula están forradas de moiré de delicado gusto y adornos correspondientes bronceados. El mecanismo de la máquina es de lo mas sencillo: tiene un solo reverbero de plata de dos varas cumplidas de diámetro: las luces que son catorce, forman un globo, y todas un movimiento de ondulacion circular sobre su centro; de modo que sobre la sencillez y buen gusto de todo reune el fanal la mayor solidez.

Para su conservacion se ha colocado un para-rajo de sesenta y una varas de elevacion sobre la isla; y para depósito comun de la electricidad está construido un pozo de diez varas de profundidad en piedra viva y seis pies de agua.

Para conocimiento de los buques fondeados y puedan en las variaciones de vientos precaverse, se ha situado un barómetro que anunciará las variaciones con banderas de colores.



EL CONSTITUCIONAL.

BARCELONA 3 DE OCTUBRE.

Correspondencia particular.

El 29 de Setiembre entraron en Lérida unos 1300 hombres que á estas horas habrán sido agregados á alguna de las divisiones de este ejército. Vienen llenos de entusiasmo y con grandes deseos de trabar combate con los enemigos de la patria.

Los facciosos entraron en Cambrils despues de una resistencia vigorosa que les opuso aquel pueblo patriota; y como no son aquellos otra cosa que una cuadrilla de ladrones dirigidos por entes despreciables, robaron, como se deja conocer, todo cuanto pudieron haber á las manos:

pero perseguidos en seguida por una partida de tropa y milicia de la provincia de Tarragona fueron batidos completamente, muertos unos, heridos otros y represado todo, absolutamente todo cuanto habian robado en Cambrils.

Un ciudadano de esta de Barcelona, dueño de la hacienda llamada la torre Rivera, que dista una legua de aqui, fue á ella de paseo en la tarde del primero de este mes. Poco antes de marcharse con su familia se presentó á dicha torre, con el pretexto de beber, un mozo del estinguido monasterio de S. Gerónimo de la Murtra, al cual habia pertenecido antes aquella hacienda, que se contaba por una de las mejores posesiones. Puesto el propietario aquel en camino, le salió al encuentro el mismo mozo de los frailes armado y con tres ó cuatro mas que tambien lo iban, y mandaron al amo de la torre Rivera que se apease del carruage y les siguiese, y que la demas comitiva marchase donde quisiese. Fueron vanos los ruegos y las ofertas que se les hicieron del dinero que tenian los detenidos, porque se llevaron á pie y por barrancos y malezas á aquel á quien buscaban, pero afortunadamente habiendo los que quedaron libres corrido en busca de quien socorriese á aquel desventurado cautivo, pudo libertarsele y ahuyentar á dichos malvados que sin duda le hubieran conducido á S. Felio ó Seo de Urgel, en donde se le hubieran hecho aflojar 20 ó 30 mil duros.

Nosotros encargamos al M. Rdo. ex-monge D. Isidro Boadella, que le sirva esto de ejemplar y que se retire á esta capital en vez de estarse en aquel grande monasterio que le parecerá ahora un *Palacio encantado*, pues no faltaran otros procuradores y administradores de los bienes de la nacion, como lo son ya los de dicho monasterio: y en verdad que no dejaria de ser sensible que se profanase ó maltratase por los facciosos á una persona sagrada con motivo de cuidar de las cosas mudanas. Crea su Reverencia que el peor enemigo es el que ha sido antes amigo. Ese bribon, ladrón, faccioso, que atentó contra el dueño de la torre Rivera, no le tendria á su Reverencia la consideracion de que hubiese sido su criado, ni se la tendria tampoco el otro criado Sabadell que está capitaneando una partida de facciosos. Su Reverencia sabe que le van á la zaga; pues que cuando se escapó, perseguido por nuestras tropas, el vicario de S. Andres de Palomar, que está ahora con Caragol, fué al monasterio de S. Gerónimo, y cavalgó en una mula nacional de las que allí habia para llegar á San Felio de Codines sin lastimarse los pies. Por supuesto que su Reverencia se asustaria y no podria evitar que las mulas nacionales sirviesen para los vicarios facciosos. Y como tanto va el cántaro á la fuente..... y sustos repetidos podrian causar á su Reverencia la muerte, le aconsejamos deje aquella administracion, bien persuadidos que el Sr. Dominguez se hará cargo de las circunstancias y no permitirá que un amigo suyo se pierda por ocuparse en cosas que no son de su oficio.

En la tarde del dia 1 de este mes fué detenida por un hombre armado, y á un cuarto de hora de esta ciudad, una muger que venia de

S. Andres, y á la cual dicho hombre no incomodó en cosa alguna, ciñéndose solamente á preguntarle; que ocurría en aquel pueblo de donde venia, y si habia allí mucha fuerza armada?

Esto nos induce á creer que aquel era un bribon perteneciente al ejército de Dios y el rey: ya casi seria oportuno que una compañía de milicias y dividida en dos mitades recorriese estos contornos una hora antes de anoecer y hasta la de cerrar las puertas de la plaza, aprovechando aquel mismo tiempo para aprender todas las compañías el ejercicio de guerrilla, que siempre es interesante.

ARTICULO COMUNICADO.

Sres. Editores. He leído con sumo placer la *cosi-cosa* que regala á mi hermano Braio el Sr. Castellano viejo, en el periódico Eco de la Ley, del dia 3 del actual. La pureza del lenguaje, el tono grave y otras mil circunstancias que adornan á la *cosi-cosa* hacen acreedor á su autor, el Sr. Castellano viejo, á que se le dé un cargo en una torre, en la cual si no puede dedicarse á limpiar los errores del lenguaje de Braio, podrá á lo menos tener limpio el tintero para que no se empuerquen el sayo los forreros. Entre tanto, pues, que esto se verifica voy á regalar á su merced la siguiente *cuálquier cosa*. = Teob.

¿Que tiene que ver Padilla,
Sr. Castellano Porro
Con que sea V. tan zorro,
Tan mohino y tan ladilla...?
De una torre de Castilla
Para limpiar su lindero
El cargo de... barrendero
Le va á dar mi hermano Braio...
Porque así premia un Pelayo
A cualquiera PASTELEHO.

VARIEDADES.

Siendo mas que sabido que los que procuran fascinar al pueblo catalan, que falto de la instruccion necesaria sin saber como se ha visto de la noche á la mañana elevado de un mero esclavo del despotismo al alto puesto de un verdadero soberano, lo mismo que los demas de la Peninsula, echan mano de cuantos engaños les ofrece una imaginacion descarriada, y la ignorancia de aquel; unos verdaderos amantes de su patria dirigen á sus conciudadanos las siguientes sencillas é inteligentes reflexiones.

Entre dichos engaños debe numerarse el suponer que la Constitucion española es muy buena; pero que los padres de la patria se han separado de ella, dictando unas leyes contrarias á la misma.

Si fuese tan facil el probar una proposicion como el establecerla, rogaríamos á tan perversos seductores, que nos enseñasen una ley establecida por las Cortes que tenga semejante defecto. ¿Cual establece los derechos de los ciudadanos españoles de diferente modo, que la Constitucion menciona? ¿Cual declara que la soberania no reside en la Nacion? ¿Cual da margen ni siquiera á sospechar que se pre-

tenda en España introducir el tolerantismo de toda suerte de religiones, à pesar de tenerlo todos los publicistas por uno de los medios que puede contribuir à la ilustracion de las naciones? ¿Cual ha procurado confundir los poderes que tan sabiamente ha separado nuestro sagrado código, para evitar que usurpando los unos los de los otros, se substituya la confusion al orden, el despotismo al gobierno justo y benéfico que aquel establece, y por último la anarquía el peor de todos los males con que el cielo puede castigar à los mortales? Desde luego aseguramos que no son capaces de llenar nuestros deseos. Si apelan à la estincion de los monacales, les diremos, que la religion de Jesucristo desconoce iguales avechuchos, que solo crearon la ignorancia, el fanatismo, y la natural inclinacion del hombre à vivir à costa ajena, y sin hacer nada. Si al decreto sobre señoríos, les remitiremos al mismo y verá el hombre mas apasionado que solo se quitan aquellos de un origen desconocido, y que debieron su creacion à la debilidad de los pueblos, y la arbitrariedad con que los grandes déspotas premiaban à sus satélites, haciéndoles partícipes de sus robos y depredaciones. En fin todo cuanto puedan oponer, lejos de probar ni por sueños la menor contradiccion entre el baluarte de nuestra libertad y las leyes que han dictado nuestras Cortes, demuestra à todas luces que jamás han profundizado nuestra sagrada Constitucion como debian, que cuanto ha sufrido la España desde que dejó de gozar de la sombra de libertad que llevaron los godos del Norte, pues el despotismo es de creacion moderna, tiene su único origen de la falta de igual código, que al paso que asegura à la Nacion sus imprescriptibles derechos, constituye à sus reyes en tales términos que solo les deja la libertad para hacerla feliz imposibilitándolos de hacerla el menor mal.

Todas las Naciones del mundo están llenas de unos viejos títulos, de unas antiguas y añejas cartas, que los reyes no han tenido la menor dificultad en firmar é inmediatamente violar. Si aquellas les hubiesen quitado, como nuestra Constitucion, la facultad ilimitada de poner los tributos, y de dar todos los empleos con las demas restricciones que en la misma se leen, sin hacer caso el menor de los juramentos de los soberanos, à quienes solo la ambicion gobierna, y que han sido perjuros siempre que les ha aprovechado; todavia subsistirian, como subsistirá la nuestra, à pesar de cuantos esfuerzos haga el servilismo para lograr su destruccion y ruina.

A vosotros, infelices, ilusos nos dirijimos suplicándoos que mediteis muy bien el fruto que vais à sacar de vuestra loca empresa.

¿Sabeis por ventura lo que es un rey y un rey absoluto? No es otra cosa que un hombre que despreciando à sus semejantes no desea sino estender su poder hasta lo infinito. Codicioso de honores y de riquezas, no estará contento sino mediante las mas viles y despreciables humillaciones que exigirá de vosotros y tratará no de trasquiláros como à los corderos, si que de daros la muerte por el mas frívolo pretexto si le conviene; al ejemplo de los salvages que para coger el fruto de un árbol lo

Teatro. La compañía española egecutará la comedia en 3 actos y en verso, titulada: El Anciano y los Jóvenes; dirigida por el Sr. Andres Prieto, baile y el sañete de Trapala y Tramoya. A las 6 y media.

cortan por el tronco, cebándose en su destruccion.

Leed la historia privada de la vida de los reyes absolutos, y vereis que el mejor ha cometido tantos crímenes, y abominaciones de que se avergonzaria el mas malvado de los mortales. Octavio, aquel Octavio fundador del imperio romano, y à quien se han prodigado tan desmedidos elogios de ser el restaurador de las costumbres y de las leyes, fué el mas infame de los libertinos, despues que para llegar al trono derramó la sangre romana à raudales. ¿Que esperais, pues, de un rey absoluto? Si nuestros padres de la patria no están esentos de errores, por su condicion humana, à pesar de que están tambien interesados y sujetos à las mismas leyes que hacen, ¿como quereis que un hombre solo deje de cometerlos? Su ninguna instruccion, la multitud de aduladores, que desde su cuna le rodean, y la facilidad de poder satisfacer todo el tropel de pasiones que circundan à un ente que cree serle todo lícito y permitido, son otros tantos obstáculos, que le impiden el conocer las cosas à fondo, el indagar las causas de los males que afligen à su reino y los medios de remediarlos.

Todo al contrario se verifica en un congreso. Aunque todo este pudiese llegar à ser corrompido, (lo que es difícil de creer), el venidero que se compone de unos nuevos diputados, ¿no puede remediar los defectos que hubiesen padecido los anteriores? Asi lo ha verificado la esperiencia. ¿Y esto podiais prometeros de un monarca gobernado por una *Camarilla*? De ninguna modo.

Cesad, pues, de arruinar vuestra patria por unas pretensiones, à las que se resiste su interes y la razon condena en los términos mas claros y positivos.

Unos, ilusos, à su causa, sed dóciles à las decisiones de vuestros representantes, que la España triunfará de todos sus enemigos, tanto exteriores como interiores, y vosotros, y vuestros hijos, disfrutareis de toda la felicidad que puede apetecer un hombre libre, y nosotros os deseamos.

Embarcaciones entradas ayer.

Espanoles.

De Castellon y Vinaróz, en 4 dias el laud S. Antonio de 20 toneladas, su patron José Lacomba, con algarrobas y loza de su cuenta.

De Mahon, en un dia el jabeque Jabat de 49 toneladas, su patron Juan Blascos, con lastre y la correspondencia.

Un laud de Tortosa, con losa, uno de Areñ con leña y terralla y otro de Malgrat con carbon.

Francés.

De Marsella, Portvendres y Blanes, en 20 dias la Tartana Lacrosida, de 40 toneladas, su capitán Juan Jayme Noé, en lastre.

Se dice: que del convento de Dominicos de esta ciudad se han ausentado en la tarde del 2 del corriente los padres siguientes: El P. N. Escolá. El P. N. Xarrié. El P. N. Pujol. El N. Cocinero.

Si esto es cierto, debe inferirse haberse marchado con sus amigos los facciosos.

(*Gratis para los Señores Suscriptores.*)

SUPLEMENTO

AL DIARIO CONSTITUCIONAL DE BARCELONA

DEL VIERNES 4 DE OCTUBRE DE 1822.

ESCELENCIA.

Los patriotas Italianos refugiados en España despues de la catastrofe política de su Patria fueron por decreto de 6 de Mayo de 1821 socorridos de los representantes de esta heroica Nacion en el modo mas magnánimo y liberal, habiéndose en el número de las personas que debian socorrerse comprehendido expresamente no solo las conspicuas por los empleos que obtuvieron, sino tambien las notables por servicios hechos á la causa de la libertad.

El gobierno pero léjos de egecutar el decreto de las Córtes segun su letra y espíritu, le violó en cuasi todas sus partes en el modo el mas cruel, inmoral y escandaloso. Para la reparticion de los socorros se adoptaron maximas las mas estravagantes y las mas chocantes con los primeros principios de la moral y de la política; el pago fué retardado talmente que no falta quien sea atrasado de seis meses, y no pocos habrian muerto de hambre sino hubiese habido en España otros hombres mas sensibles que los ministros. No ignoramos que este retardo podria tal vez escusarse á motivo de los apuros del erario público, pero nadie sabrá como escusar la medida ilegal, inhumana, y humillante por la que el ministerio vedó la entrada en la Capital de la Monarquía á los emigrados, y en Cataluña fueron relegados en las aldeas muchos de ellos, adonde corrian sumo riesgo de ser asesinados por los facciosos, como se ha verificado de uno de los mismos, y adonde tenian que pasar en el ócio su tiempo que habrian podido emplear utilmente en las ciudades ya con el egercicio de sus profesiones, ya aprovechándose de las bibliotecas y otros medios para aumentar sus conocimientos.

Lo espuesto no pareciendo bastante al ministerio para hacer desdichados á los patriotas emigrados, á las otras iniquidades añadió el decreto del dia 17 de Mayo último, en el que continuando los socorros á los gefes militares y civiles por cuya notoria, y descarada cobardia y traicion fué derribado el régimen Constitucional en Piamonte (esceptuando unos muy pocos), se espelen de

la península los patriotas que despues de haber dado la libertad á su patria fueron desinteresados y modestos, hasta el extremo de no pedir empleos, ni recompensa ninguna, y de dejar que otros se pusiesen á la cabeza de aquel gobierno que los patriotas habian establecido.

Es cosa notoria que muchos de los gefes no solo no han sido condenados, ni tampoco procesados, sino fueron recompensados por el tirano del Piamonte, mientras muchos simples ciudadanos fueron condenados á muerte con confiscacion de sus bienes, ¿qué escándalo no es este? La modestia, la humildad, el desinterés, el patriotismo perseguidos, la ambicion, la cobardía, la traicion, la codicia recompensadas por el gobierno español que toda la Europa cree sea Constitucional, esto es justo, benefico, y moral en todos sentidos?

La barbarie ministerial no para aquí: el decreto de 17 de Mayo último espele á los patriotas de la península, pero á lo menos les concede unos socorros paraque puedan emprender su viage. El ministerio que queria ser en la ejecucion del decreto mas injusto aun de lo que habia sido firmándole, dió orden de no pagar los socorros que á término de dicho decreto, y otros emanados al proposito se debian á los emigrados que salian del territorio de la Monarquía, y por tanto tuvieron que quedarse hasta ahora en España esperando el pago de sus haberes.

Desde el dia 15 de Junio habiendo cesado de correr las asignaciones, los emigrados no podrian emprender su viage aunque se les pagasen actualmente sus haberes, pues para pagar las deudas contraidas para vivir despues de dicho dia 15 de Junio, tendrian que gastar los socorros de viage, los cuales por tanto serian ilusorios si no se pagasen á los emigrados los atrasados hasta fin del corriente Octubre.

Que unos ministros descaradamente contrarrevolucionarios hayan colmado con favores á los infames que consiguieron en Italia lo que ellos tentaron (pero en valde) en España, y hayan perseguido á los verdaderos inocentes y desdichados patriotas, esto nos pareció tan natural, que creimos inútil elevar reclamaciones en aquellos tiempos de terror, y de iniquidad; ahora pero que no vemos mas secretarios del Despacho á los criminales que prepararon la conspiracion estallada en el dia 7 de Julio, esperamos que bastará hacer conocer nuestra situacion, para hallar á nuestros males el alivio, al que la humanidad, y las leyes nos dan un derecho el mas sagrado, é incontestable; y por tanto acudimos á V. E.

Suplicando se sirva mandar pagarse á los abajo firmados, 1. los atrasados no solo hasta el dia 15 de Junio, sino tambien los posteriores á dicha época hasta fin de Octubre. 2. Los socorros de marcha y embarco conforme à las leyes, y decretos emanados á propósito. = Dios guarde à V. E. muchos años. Barcelona el dia 3 de Octubre año de 1822.

Los patriotas Italianos. = Siguen las firmas.

IMPRESA DE NARCISA DORCA.